



SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

10L/PNL-0288. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a que, a su vez, inste al Gobierno de España a defender y garantizar la igualdad de todos los españoles ante la ley y no conceder indultos a los políticos del "procés" condenados por el Tribunal Supremo por sedición y malversación de fondos públicos.

Pablo Baena Pedrosa – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 5894

10L/PNL-0289. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a posicionarse de una manera inequívoca en contra de la subida de impuestos encubierta que planea el Gobierno de España mediante el cobro por uso de autopistas y autovías.

Pablo Baena Pedrosa – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 5895

10L/PNL-0290. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a instar al Gobierno de España a no conceder el indulto a aquellos que han vulnerado, como ha declarado probado el Tribunal Supremo, no solo nuestra Carta Magna, sino también otras leyes españolas y que, como han repetido en numerosas ocasiones, pretenden reincidir en el delito de sedición cometido.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular. 5897

10L/PNL-0291. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a mejorar la red de recursos de atención social especializada y de rehabilitación, ampliando el número de plazas de atención diurna para personas con trastorno mental crónico en centros de día y centros ocupacionales, sin exclusión por grado de dependencia.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular. 5899

10L/PNLP-0292. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja muestre su rechazo al embargo que sufre la República de Cuba y, en ese sentido, considere que es el momento de que el Congreso de Estados Unidos ponga fin al embargo a la isla.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto. 5901

10L/PNLP-0293. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a establecer un programa de ayudas e incentivos al consumidor, mediante un sistema de bonos, para fomentar la contratación de los servicios de las agencias de viajes para turismo nacional.

Pablo Baena Pedrosa – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 5902

10L/PNLP-0294. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja se comprometa a la tramitación de la Ley de igualdad, reconocimiento de la identidad sexual y/o expresión de género y derechos de las personas trans y sus familiares en la Comunidad Autónoma de La Rioja, a la mayor brevedad.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto. 5903

PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISIÓN

10L/PNLC-0037. Proposición no de Ley en Comisión relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a instar al Gobierno de España a que impulse el sistema presencial de elección de plazas de formación especializada en Ciencias de la Salud (MIR y otras especialidades) o, en su defecto, implementar un sistema telemático de elección transparente, seguro y justo que permita a los aspirantes elegir la plaza en función de las vacantes existentes en tiempo real (especialidad y centro sanitario).

Pablo Baena Pedrosa – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 5906

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

Respuestas a preguntas tramitadas como escritas

10L/POP-0863. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cómo va a solventar el Gobierno de La Rioja el incumplimiento del artículo 4.1 de la Ley 3/2014, de 11 de septiembre, de Transparencia y Buen Gobierno de La Rioja. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

María Begoña Martínez Arregui – Grupo Parlamentario Popular. 5908

10L/POP-0864. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si va a proponer el Gobierno de La Rioja la modificación de la Ley 3/2014, de 11 de septiembre, de Transparencia y Buen

Gobierno de La Rioja, para que la consejería de Podemos, sin competencias en materia de Administración pública, las tenga en el ámbito de la transparencia. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

María Begoña Martínez Arregui – Grupo Parlamentario Popular. 5908

10L/POP-0865. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cuál va a ser el procedimiento para que se dé cumplimiento al artículo 4.1 de la Ley de Transparencia, si el Gobierno de La Rioja no va a modificar la Ley 3/2014, de 11 de septiembre, de Transparencia y Buen Gobierno de La Rioja, a través de la futura Ley de Medidas Fiscales y Administrativas para el ejercicio 2021, para que la consejería de Podemos, sin competencias en materia de Administración pública, las tenga en el ámbito de la transparencia. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

María Begoña Martínez Arregui – Grupo Parlamentario Popular. 5908

10L/POP-1005. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a los objetivos sobre desarrollo sostenible del Gobierno de La Rioja a corto plazo. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Alfonso Domínguez Simón – Grupo Parlamentario Popular. 5909

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

Nuevas preguntas orales en Pleno presentadas

10L/POP-1650. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre la opinión que le merece el nuevo sistema de elección telemática de plazas para la formación sanitaria especializada (MIR y otras especialidades en ciencias de salud) para 2021.

Pablo Baena Pedrosa – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 5909

10L/POP-1651. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las medidas que va a tomar el Gobierno de La Rioja para garantizar la asistencia pediátrica a todos los niños y niñas en Alfaro.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto. 5910

10L/POP-1652. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cómo es posible que el Gobierno de La Rioja no cumpla las disposiciones relativas al ocio nocturno si la ministra Carolina Darias advirtió a las comunidades autónomas de que "los acuerdos del Consejo son de obligado cumplimiento" y de que, si se desoyen, "tendremos que hacerlos cumplir" desde el Gobierno.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular. 5910

10L/POP-1653. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a por qué voto a favor de los acuerdos del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, adoptados en reunión de fecha 2 de junio de 2021 y publicados en el BOE de 5 de junio, que contradicen el contenido del auto, si el Gobierno de La Rioja sostiene que aplica el auto dictado por la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja en fecha 28 de mayo de 2021.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular. 5910

10L/POP-1654. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si piensa el Gobierno de La Rioja recurrir ante los tribunales las disposiciones de la Resolución de 4 de junio de 2021, de la Secretaría de Estado de Sanidad, por la que se publica el Acuerdo del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud sobre la declaración de actuaciones coordinadas frente a la COVID-19.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular. 5911

10L/POP-1655. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a por qué votó a favor el Gobierno de La Rioja de las disposiciones de la Resolución de 4 de junio de 2021, de la Secretaría de Estado de Sanidad, por la que se publica el Acuerdo del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud sobre la declaración de actuaciones coordinadas frente a la COVID-19.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular. 5911

10L/POP-1656. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al criterio del Gobierno de La Rioja sobre las disposiciones de la Resolución de 4 de junio de 2021, de la Secretaría de Estado de Sanidad, por la que se publica el Acuerdo del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud sobre la declaración de actuaciones coordinadas frente a la COVID-19.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular. 5911

10L/POP-1657. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la justificación científica para que el Gobierno de La Rioja apoye las disposiciones relacionadas con el ocio nocturno de la Resolución de 4 de junio de 2021, de la Secretaría de Estado de Sanidad, por la que se publica el Acuerdo del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud sobre la declaración de actuaciones coordinadas frente a la COVID-19.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular. 5912

10L/POP-1658. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a los argumentos científicos con los que el Gobierno de La Rioja no se

sumó al País Vasco, Galicia, Andalucía, Madrid, Murcia, Castilla y León y Melilla para oponerse a las disposiciones de la Resolución de 4 de junio de 2021, de la Secretaría de Estado de Sanidad, por la que se publica el Acuerdo del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud sobre la declaración de actuaciones coordinadas frente a la COVID-19.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular. 5912

[10L/POP-1659](#). Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cómo justifica el Gobierno de La Rioja las disposiciones que afectan a la hostelería y restauración de la Resolución de 4 de junio de 2021, de la Secretaría de Estado de Sanidad, por la que se publica el Acuerdo del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud sobre la declaración de actuaciones coordinadas frente a la COVID-19.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular. 5913

[10L/POP-1660](#). Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cómo es posible que sea necesaria su trasposición al Plan de Medidas según Indicadores de La Rioja, como sugiere la nota de prensa del Gobierno riojano del mismo día, si la declaración de actuaciones coordinadas publicadas en el BOE el sábado 5 de junio de 2021 produce efectos desde su notificación a las comunidades y ciudades con Estatuto de Autonomía.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular. 5913

[10L/POP-1661](#). Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a por qué el Gobierno de La Rioja apoya la adopción de medidas en el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud que son contrarias a su propio Plan de Medidas según Indicadores.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular. 5913

[10L/POP-1662](#). Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cómo es posible que siga en vigor el Plan de Medidas según Indicadores de La Rioja y se apliquen las medidas cautelares del TSJR que afectan a la hostelería y al ocio nocturno, como sugiere la nota de prensa del Gobierno riojano del mismo día, si la declaración de actuaciones coordinadas publicadas en el BOE el sábado 5 de junio de 2021 produce efectos desde su notificación a las comunidades y ciudades con Estatuto de Autonomía.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular. 5914

[10L/POP-1663](#). Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cómo es posible que unas medidas cautelares sobre los sectores de la hostería y del ocio nocturno que afectan al Plan de Medidas

según Indicadores de La Rioja extiendan su aplicación a unas disposiciones de obligado cumplimiento en todo el territorio nacional y adoptadas por Resolución de 4 de junio de 2021 de la Secretaría de Estado de Sanidad.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular. 5914

[10L/POP-1664](#). Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si sigue defendiendo el Gobierno de La Rioja que el actual marco normativo proporciona la necesaria seguridad jurídica que se debe ofrecer a los riojanos.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular. 5914

[10L/POP-1665](#). Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cómo es posible que la declaración de actuaciones coordinadas publicadas en el BOE el sábado 5 de junio de 2021 sea de obligado cumplimiento en La Rioja, pero sea necesaria su trasposición al Plan de Medidas según Indicadores regional, según la nota de prensa del Gobierno de La Rioja de 5 de junio de 2021.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular. 5915

[10L/POP-1666](#). Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si está en condiciones de asegurar el Gobierno de La Rioja que en el mes de junio un mínimo de 50.000 riojanos terminarán su pauta completa de vacunación.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular. 5915

[10L/POP-1667](#). Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si está en condiciones de asegurar el Gobierno de La Rioja que en el mes de julio un mínimo de 50.000 riojanos terminarán su pauta completa de vacunación.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular. 5915

[10L/POP-1668](#). Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si está en condiciones de asegurar el Gobierno de La Rioja que en el mes de agosto un mínimo de 50.000 riojanos terminarán su pauta completa de vacunación.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular. 5916

[10L/POP-1669](#). Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si afecta a la credibilidad del Ministerio de Sanidad y de la Consejería de Salud que nueve de cada diez trabajadores esenciales riojanos no hayan seguido la recomendación de la estrategia de vacunación del Ministerio rechazando la segunda dosis de Pfizer.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular. 5916

10L/POP-1670. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cuántos médicos internos residentes han decidido quedarse a trabajar en el Seris tras acabar su especialización.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular. 5917

10L/POP-1671. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si considera el Gobierno que, tras la conclusión del estado de alarma, se está informando a los ciudadanos de forma clara de las medidas para contener la pandemia.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular. 5917

10L/POP-1672. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si le parece oportuno imponer decisiones sin consenso, respecto a las medidas para contener la pandemia, mediante publicación en el *Boletín Oficial del Estado*.

Pablo Baena Pedrosa – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 5917

10L/POP-1673. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si no le parece significativo al Gobierno de La Rioja que sean tan pocos los médicos internos residentes que han decidido permanecer en el Seris tras su especialización.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular. 5917

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en reunión celebrada el día 8 de junio de 2021, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite las siguientes iniciativas y ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Publicadas las proposiciones no de ley, los grupos parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 8 de junio de 2021. El presidente del Parlamento: Jesús María García García.

10L/PNLP-0288 - 1013438. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a que, a su vez, inste al Gobierno de España a defender y garantizar la igualdad de todos los españoles ante la ley y no conceder indultos a los políticos del "procés" condenados por el Tribunal Supremo por sedición y malversación de fondos públicos.

Pablo Baena Pedrosa – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Pablo Baena Pedrosa, portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos y en su representación, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara (artículos 149 y siguientes), presenta esta proposición no de ley sobre la concesión de indultos a condenados por el "procés", para su debate en el Pleno de la Cámara:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El denominado "juicio del procés", en el que se juzgaban las actuaciones de diversos políticos y cargos en el otoño de 2017 relativas al procedimiento de independencia impulsado en Cataluña, concluyó con la condena a antiguos cargos del Ejecutivo catalán y del Parlamento autonómico por delitos de sedición, unido en algunos casos a un delito de malversación.

La reacción a esta sentencia condenatoria por parte del Gobierno de España, a través del, por aquel entonces, presidente del Gobierno en funciones, fue pedir "respeto" para esta resolución judicial, destacando la labor "independiente del Tribunal Supremo y su autonomía, transparencia, garantías y profesionalidad, así como el cumplimiento íntegro del contenido de la misma, instando al Gobierno catalán a no apartarse de la ley y la Constitución". Se destacó igualmente el correcto funcionamiento del Poder Judicial, así como la necesidad de acatar la resolución, y se insistió en que "no procede en absoluto hablar de indultos".

Posteriormente, y al hilo de los sucesos anteriormente recogidos, en los debates celebrados de cara a las elecciones generales de finales de 2019, el candidato socialista propuso una reforma del Código Penal para que la convocatoria de un referéndum ilegal fuera considerada de nuevo un delito.

Sin embargo, y por contraste, el ministro de Justicia manifestó recientemente la necesidad de "que se vea con naturalidad la decisión del Gobierno sobre los indultos a los condenados por el procés".

Esta declaración, así como otras manifestaciones emanadas de los partidos que conforman el Gobierno de coalición, parece indicar un cambio de criterio que puede resultar determinante en la decisión que finalmente se adopte en relación con estos indultos, con la finalidad de mantener y asegurar la mayoría en el Congreso de los Diputados, de la que forman parte partidos independentistas catalanes, así como encauzar la relación con el nuevo Gobierno catalán, de corte independentista y defensor de la vía unilateral.

Los condenados, que pueden manifestarse en este procedimiento de concesión de indultos, han optado en su mayoría por no hacerlo; y el único que sí lo ha hecho no ha expresado ningún tipo de arrepentimiento ni reconocimiento del delito; antes bien, ha manifestado a través de redes sociales su reivindicación de los hechos y la intención de repetirlos.

La figura del indulto no es, pues, una medida para alcanzar fines políticos ni alterar el sentido de una resolución judicial; a ello se une el hecho de que no existe por parte de los condenados ningún tipo de arrepentimiento o rechazo del hecho delictivo cometido.

El propio Tribunal Supremo, que sigue teniendo una causa abierta contra parte de los responsables del golpe aún sin juzgar, ha reiterado que es parte de la estrategia del golpe a la democracia esperar a la retirada del 155 y las medidas que aplique el Estado de derecho para seguir con nuevos impulsos de ruptura. Esto implica un peligro objetivo contra el orden constitucional de nuestro país y una amenaza intolerable para los derechos y libertades de todos los ciudadanos, y muy especialmente para los de Cataluña, que ya sufrieron los desmanes arbitrarios e iliberales del Govern en 2017, y ahora ven que los culpables pueden eludir su condena sin ni siquiera un atisbo de arrepentimiento.

Su reiterado "lo volveremos a hacer" y el plan de Govern aprobado por los partidos que dirigen los condenados por el Tribunal Supremo, en el que se prevé explícitamente forzar al Estado de derecho a capitular ante el desafío separatista, son un claro indicio de esa estrategia de reiteración delictiva de la que ha venido advirtiendo el Tribunal Supremo. Todo ello conlleva la inviabilidad democrática de indulto o beneficio alguno.

El presidente del Gobierno, respecto al tema de los indultos, ha declarado que "la Constitución recoge tanto el castigo como la concordia", aseverando que "hay un tiempo para el castigo y un tiempo para la concordia", y ha recalcado que "tomará la decisión por la convivencia de los españoles" en "beneficio de la concordia" y que la decisión que tome "tendrá muy presentes los valores constitucionales de la concordia, el diálogo, el entendimiento, el reencuentro y la superación de una crisis que desgarró a la sociedad catalana y española".

También ha hablado de que la "venganza" no es un valor constitucional. Pero ¿es acaso venganza el cumplimiento de las sentencias judiciales?, ¿y puede considerarse diálogo cuando la única oferta hecha desde el independentismo ha sido continuar con sus pretensiones unilaterales, iliberales, amenazando con seguir violentando derechos fundamentales? La concordia es, por supuesto, importante, pero solo dentro del marco de derechos y libertades de la Constitución española, propios de una democracia liberal y un Estado de derecho que debe mantenerse firme frente a los ataques de aquellos que pretenden destruirlo.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Ciudadanos presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que, a su vez, inste al Gobierno de España a defender y garantizar la igualdad de todos los españoles ante la ley y no conceder indultos a los políticos del "procés" condenados por el Tribunal Supremo por sedición y malversación de fondos públicos, que no han dado muestras de arrepentimiento y además han manifestado su intención de volver a llevar a cabo actuaciones contrarias a la legalidad, por cuyos delitos fueron juzgados y condenados el pasado octubre de 2019.

Logroño, 27 de mayo de 2021. El portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos: Pablo Baena Pedrosa.

10L/PNLP-0289 - 1013466. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a posicionarse de una manera inequívoca en contra de la subida de impuestos encubierta que planea el Gobierno de España mediante el cobro por uso de autopistas y autovías.

Pablo Baena Pedrosa – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Pablo Baena Pedrosa, portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos y en su representación, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara (artículos 149 y siguientes), presenta esta proposición no de ley sobre la posible implementación de un mecanismo de pago para la red estatal de vías de alta capacidad, para su debate en el Pleno de la Cámara:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Recientemente hemos vuelto a toparnos con la realidad de un Gobierno de España alejado de varios de los principios fundamentales de un Ejecutivo, entre ellos, y de manera muy importante, la transparencia y el diálogo.

Todo el Plan de Recuperación y Resiliencia ha sido un continuo ejercicio de opacidad, que alcanzaba nuevas cotas con el anuncio de la posible implantación de un "mecanismo de pago por el uso" para la red estatal de vías de alta capacidad a partir del año 2024, así como la posibilidad de su extensión a carreteras convencionales. Por supuesto, esta medida no ha sido hablada con los grupos de la oposición, ni con los sectores afectados, y ha de entenderse que tampoco con los que conforman el Gobierno, dadas las discrepancias existentes en la coalición.

Cualquier medida de esta envergadura, con las consiguientes ramificaciones económicas y sociales, debería ser negociada y consensuada previamente con el resto de los grupos parlamentarios y actores implicados. Lo que está en juego aquí, por supuesto, es la reconstrucción de nuestro país después de la grave crisis provocada por el COVID-19, así como la oportunidad de mejorar de cara al futuro. Desaprovechar esta oportunidad, siendo opacos, cerriles y reacios a la auditoría de las inversiones realizadas, sería un error de proporciones catastróficas.

Somos conscientes de los problemas de financiación de las vías de alta capacidad en España. Este año el déficit se ha disparado por encima de los 8.000 millones de euros. Encontrar una solución que garantice su buen estado y la seguridad vial es clave, pero no a costa de repercutir esos costes en los trabajadores. Afirmaciones como las realizadas por el director de la Dirección General de Tráfico o el consejero de Sostenibilidad y Transición Ecológica del Gobierno de La Rioja, "el que lo usa lo paga", son peligrosas, en tanto en cuanto afectan a la propia concepción del Estado del bienestar.

Ciudadanos siempre ha defendido la necesidad de un gran Pacto por las Infraestructuras y la Movilidad a nivel nacional. En él han de contenerse medidas como la evaluación de la rentabilidad económica y social de los proyectos de infraestructuras, así como la selección de los proyectos desde una perspectiva de sostenibilidad financiera. Es necesario tomar medidas consensuadas y estudiadas que permitan resolver el problema con el menor perjuicio posible para los ciudadanos.

Añadido a ello, en nuestra comunidad autónoma se suscribió la pasada legislatura el conocido como "Pacto por las Infraestructuras" y en la actual se ha constituido una Ponencia para su seguimiento en el seno de la Comisión de Sostenibilidad y Transición Ecológica, desde la que se trabaja para mejorar las infraestructuras de nuestra comunidad ante el histórico déficit que arrastran.

Queremos señalar que en el "Pacto por las Infraestructuras" se incluye de manera expresa el compromiso de que, una vez que finalice la concesión de la AP-68 en 2026, no se prorrogará ni se renovará.

Si se materializaran las pretensiones del Gobierno de España en cuanto al pago por uso de las vías de alta capacidad, la AP-68 jamás dejaría de ser de pago (lo que se puede entender como una prórroga de su situación actual *sine die*) y, además, pasarían a ser de pago en 2024, al menos, otros 350 kms de carreteras que actualmente son de uso gratuito en La Rioja.

No queremos, además, más "globos sonda" desde el Gobierno para palpar el estado de la opinión pública antes de lanzar su siguiente medida, en lugar de someterlas a escrutinio y debate político. En este sentido, el Parlamento de La Rioja, con la negociación y acuerdo multilateral del "Pacto por las Infraestructuras", se ha

posicionado unánimemente a favor de que no se renueve ni prorrogue la concesión de la AP-68 a partir de 2026; decisión que parte o detrás de la que subyace una oposición de principio al cobro por uso de autopistas y autovías, que constituye, en fin, una subida de impuestos encubierta.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Ciudadanos presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a:

a) Posicionarse de una manera inequívoca en contra de la subida de impuestos encubierta que planea el Gobierno de España mediante el cobro por uso de autopistas y autovías, lo que hará por acuerdo del Consejo de Gobierno.

b) Trasladar al Gobierno de España su acuerdo negativo con respecto a la propuesta de cobro por uso de autovías y autopistas a partir del año 2024.

c) Trasladar al Gobierno de España su compromiso con el llamado "Pacto por las Infraestructuras", que incluye la liberación de la AP-68 de manera improrrogable en 2026.

d) Si fuera necesario, adoptar las medidas oportunas ante la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia y/o ante cualquier otro órgano o institución que pudiera ser competente en la materia para evitar que la AP-68 no se liberalice cuando finalice su concesión y que los ciudadanos deban pagar por el uso del resto de autovías y autopistas de la Comunidad Autónoma.

2. El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que, a su vez, inste al Gobierno de España a:

a) Negociar con el resto de fuerzas políticas y con los agentes de los sectores afectados una medida de consenso para solventar el déficit de mantenimiento de las vías de alta capacidad, de forma que no repercutan en el bolsillo de los ciudadanos o priven a ciertos territorios, principalmente en la España rural, de las conexiones necesarias para un desarrollo económico sostenible y equilibrado de todos los rincones de nuestra geografía nacional.

b) Acordar un Pacto por las Infraestructuras y la Movilidad entre todos los grupos parlamentarios, que tenga como base los siguientes objetivos:

1.º Despolitizar las inversiones en infraestructuras y comprometerse con la eficiencia y la sostenibilidad.

2.º Garantizar el estudio de la rentabilidad socioeconómica y hacer un análisis coste-beneficio de las medidas tomadas en materia de infraestructuras y movilidad.

3.º Asegurar la estabilidad de la inversión pública en infraestructuras sin depender del ciclo económico.

4.º Tener en cuenta en las medidas tomadas las necesidades de los trabajadores y la vertebración del territorio para no dejar a nadie atrás.

Logroño, 27 de mayo de 2021. El portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos: Pablo Baena Pedrosa.

10L/PNLP-0290 - 1013500. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a instar al Gobierno de España a no conceder el indulto a aquellos que han vulnerado, como ha declarado probado el Tribunal Supremo, no solo nuestra Carta Magna, sino también otras leyes españolas y que, como han repetido en numerosas ocasiones, pretenden reincidir en el delito de sedición cometido.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

El Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 149 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante el Pleno:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En octubre de 2017, diversos partidos y miembros del Gobierno de Cataluña organizaron un referéndum ilegal con el objetivo de separar esa comunidad autónoma del resto de España y quebrar la indisoluble unidad de nuestro país que reconoce nuestra Carta Magna.

Además, proclamaron de forma ilegal la independencia y la constitución de una ilegal república catalana.

Por ello, dos años después, los impulsores de estos actos (Oriol Junqueras, Carme Forcadell, etc.) fueron condenados por el Tribunal Supremo a penas que oscilaban entre los 9 y los 13 años de prisión, así como a penas de inhabilitación.

El Alto Tribunal consideró probado que dichos condenados habían cometido delitos de sedición y/o malversación.

En el momento de conocerse la sentencia, el presidente Sánchez "garantizaba tanto a la ciudadanía catalana como al conjunto de la ciudadanía española que esa sentencia se iba a cumplir en su totalidad" puesto que "nadie está por encima de la ley", mientras que otros miembros de su Gobierno defendían que las penas impuestas debían cumplirse íntegramente.

Pero tanto Sánchez como su Gobierno seguían necesitando los votos de los partidos independentistas catalanes para mantenerse en el poder; una necesidad que se hizo más acuciante tras las elecciones generales celebradas en noviembre de 2019, en las que el PSOE perdió casi 800.000 votos y 3 escaños respecto a las celebradas en el mes de abril del mismo año.

Esa necesidad fue el detonante de que el Gobierno propusiese realizar una modificación del delito de sedición, incluida dentro de una reforma más amplia del Código Penal, que supondría una rebaja de las penas a los condenados por el 1-O.

Una reforma que, como explicó en septiembre de 2020 el actual ministro de Política Territorial y Función Pública, Miquel Iceta, era necesario abordar porque "es importante que el Gobierno demuestre que quiere ir resolviendo temas concretos" (dicho en referencia a la situación de los presos por el 1-O).

Y ahora, en 2021, el presidente Sánchez y su Gobierno no esconden su voluntad de indultar a unos condenados que no solo no han mostrado ni un ápice de arrepentimiento, sino que han dejado claro, tanto en el juicio, al ejercer su derecho a la última palabra, como en declaraciones posteriores que tienen intención de reincidir en los delitos cometidos.

Además, tanto la Fiscalía como el Tribunal Supremo se oponen al indulto.

El Alto Tribunal, en un demoledor y clarísimo informe, aprobado por unanimidad de sus miembros, explica que lo que pretenden el presidente Sánchez y su Gobierno es retorcer la naturaleza del indulto y cuestionar "los presupuestos que hacen legítimo el ejercicio de la función jurisdiccional".

Es decir, el Gobierno está poniendo en duda, al igual que lo hacen los líderes independentistas, el funcionamiento de la justicia española, con lo que ello significa de ataque a una institución que constituye el pilar fundamental de nuestra democracia.

Por último, cabe destacar que el Tribunal Supremo deja en evidencia la verdadera intención del Gobierno al defender el indulto, que no es otra que su mera supervivencia política, al recordar que "algunos de los que aspiran al beneficio del derecho de gracia son precisamente líderes políticos de los partidos que, hoy por hoy, garantizan la estabilidad del Gobierno llamado al ejercicio del derecho de gracia".

Por todo lo expuesto y ante la fundada sospecha de que no nos encontramos ante un indulto, sino ante un pago político, el Grupo Parlamentario Popular en el Parlamento de La Rioja presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a instar al Gobierno de España a:

1. No conceder el indulto a aquellos que han vulnerado, como ha declarado probado el Tribunal Supremo, no solo nuestra Carta Magna, sino también otras leyes españolas y que, como han repetido en numerosas ocasiones, pretenden reincidir en el delito de sedición cometido.

2. Comparecer en el Congreso de los Diputados en un Pleno monográfico para explicar su intención de conceder el indulto a los condenados por la Sentencia 459/2019, de 14 de octubre, por la convocatoria de un referéndum ilegal y por la proclamación ilegal de una república catalana independiente.

Logroño, 1 de junio de 2021. El portavoz del Grupo Parlamentario Popular: Jesús Ángel Garrido Martínez.

10L/PNLP-0291 - 1013544. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a mejorar la red de recursos de atención social especializada y de rehabilitación, ampliando el número de plazas de atención diurna para personas con trastorno mental crónico en centros de día y centros ocupacionales, sin exclusión por grado de dependencia.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

El Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 149 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante el Pleno:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las cifras actuales relativas a salud mental demuestran la importancia de poner los recursos necesarios para garantizar el bienestar de la población a nivel global:

Según la Organización Mundial de la Salud Mental, una de cada cuatro personas ha tenido, tiene o tendrá un problema de salud mental a lo largo de su vida.

También según este organismo, en 2030 los problemas de salud mental serán la primera causa de discapacidad en el mundo.

Según la Estrategia Nacional de Salud Mental, entre el 2,5% y el 3% de la población padece un trastorno mental severo o grave de curso crónico. Esto supone más de un millón de personas.

10 personas al día fallecen en España por causa del suicidio, lo que supone el doble de muertes que por accidente de tráfico en nuestro país.

2 millones de jóvenes de entre 15 y 29 años han sufrido síntomas de trastorno mental en el último año.

8 de cada 10 personas con problemas de salud mental no tienen empleo.

El modelo de atención comunitario en salud mental es incompleto y los recursos tanto sociales como sanitarios son claramente insuficientes para atender al gran volumen de población afectada. El conjunto de Administraciones públicas debe asegurar la implantación efectiva de la Estrategia en Salud Mental y establecer las medidas de apoyo que recoge la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.

Además, la actual situación de pandemia mundial debido al COVID-19 está teniendo importantes efectos sanitarios, sociales, económicos, laborales y personales, que están afectando de forma directa e importante a la salud mental de la población en general.

Según el Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS), desde el inicio de la pandemia hasta la actualidad, más de un 6% de la población que no había tenido ningún problema de salud mental ha necesitado un profesional de la salud mental y han precisado de tratamiento psicofarmacológico, siendo el

mayor porcentaje un 43,7% por ansiedad y 35,5% por depresión.

Ha empeorado la salud mental entre las personas que viven situaciones socioeconómicas más desfavorables y entre las personas que ya estaban diagnosticadas de un problema de salud mental previamente.

Junto a las mujeres, que tienen más factores de riesgo de sufrir ansiedad y depresión, hay otros colectivos especialmente expuestos, como las personas migrantes y refugiadas, las personas sin hogar, las víctimas de violencia de género, los niños, niñas y adolescentes sin escolarizar, las personas desempleadas, los mayores, así como personas con problemas de salud mental preexistentes y discapacidades psicosociales.

Los recursos destinados a salud mental, tanto sociales como sanitarios, ya eran claramente insuficientes antes de la pandemia, pero tras la llegada del COVID-19 se hace más necesario que nunca aumentar la inversión y dotar a todos los ámbitos implicados de los recursos especializados necesarios y de calidad, con itinerarios individualizados y adaptados a sus necesidades, de forma que la atención integral comunitaria se convierta en una realidad. La OMS ya recomienda asignar recursos a la atención a la salud mental en el marco de respuesta y recuperación.

A todo ello se une en La Rioja la insuficiencia de plazas en recursos de atención diurna para la rehabilitación y recuperación de las personas con trastorno mental crónico, así como la inexistencia de una red de recursos de alojamiento especializado que aseguren el mantenimiento autónomo en la Comunidad de este numeroso colectivo.

El Gobierno de La Rioja está colaborando en la financiación de las obras de construcción de una residencia para personas con discapacidad con trastorno mental en Logroño, pero es un recurso claramente insuficiente para la gran demanda de este recurso.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a:

1. Mejorar la red de recursos de atención social especializada y de rehabilitación, ampliando el número de plazas de atención diurna para personas con trastorno mental crónico en centros de día y centros ocupacionales, sin exclusión por grado de dependencia.
2. Ampliar la red de recursos de alojamiento especializado para las personas con trastorno mental crónico, poniendo en marcha nuevos servicios residenciales y otros programas de apoyo a la vida independiente del colectivo (pensiones concertadas, pisos de convivencia, minirresidencias, etc.), garantizando el acceso a los mismos a todas las personas con un problema de salud mental que lo precisen, sin exclusión por grado de dependencia.
3. Ampliar el número de equipos de tratamiento asertivo comunitario en salud mental con personal suficiente (profesionales de Psiquiatría, Psicología, Enfermería y Trabajo Social). El TAC es uno de los modelos de programas de seguimiento y cuidado de personas con trastorno mental severo o grave de curso crónico en la comunidad, sin la necesidad de estar ingresadas en un hospital, mediante un equipo de profesionales que atienden a la persona y a la familia en su domicilio y en el mismo entorno social.
4. Establecer o mejorar los sistemas de coordinación sociosanitaria para garantizar el acceso y la continuidad de la atención social y sanitaria, sin exclusión por grado de dependencia, proporcionando un sistema de apoyos siempre de acuerdo con las necesidades e intereses concretos de cada persona afectada.
5. Incluir a las personas usuarias de nuevo acceso a centros de día y centros ocupacionales en el programa de vacunación contra la COVID-19, así como a todas las personas con problemas de salud mental que acuden a servicios de tratamientos y de promoción de la autonomía personal, independientemente de si ocupan plazas públicas concertadas o hacen uso de servicios asociativos.
6. Evaluar el III Plan Estratégico de Salud Mental de La Rioja y redactar el IV Plan Estratégico,

contando con la participación del movimiento asociativo representante de las personas con problemas de salud mental y sus familias.

Logroño, 4 de junio de 2021. El portavoz del Grupo Parlamentario Popular: Jesús Ángel Garrido Martínez.

10L/PNLP-0292 - 1013580. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja muestre su rechazo al embargo que sufre la República de Cuba y, en ese sentido, considere que es el momento de que el Congreso de Estados Unidos ponga fin al embargo a la isla.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Henar Moreno en representación de la Sección de Izquierda Unida en el Grupo Parlamentario Mixto y como su portavoz adjunta, en virtud de los artículos 149 y siguientes del Reglamento del Parlamento de La Rioja, presenta la siguiente proposición no de ley al Gobierno de La Rioja para su debate en Pleno:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La República de Cuba sufre el bloqueo económico por parte de Estados Unidos desde hace más de sesenta años. Todos los presidentes estadounidenses han mantenido en vigor el embargo económico, sin tener en cuenta las consecuencias que eso acarrea a la economía cubana, a sus instituciones y, por supuesto, a su pueblo.

En 1996, el Congreso de Estados Unidos aprobó la ley llamada Helms-Burton Act. De esta forma se eliminó la posibilidad de hacer negocios dentro de la isla o con el Gobierno de Cuba por parte de los y las ciudadanas estadounidenses. También quedaron impuestas restricciones sobre el otorgamiento de ayudas públicas o privadas a cualquier sucesor del Gobierno de La Habana hasta que por lo menos ciertos reclamos contra el Gobierno de Cuba quedaran aclarados.

En 1999, el presidente Bill Clinton amplió el embargo comercial prohibiendo a las filiales extranjeras de compañías estadounidenses comerciar con Cuba por valores superiores a 700 millones de dólares anuales, siendo por ello la primera ley transnacional en el mundo. No obstante, en el 2000, el mismo Clinton autorizó la venta de ciertos productos humanitarios a Cuba.

El 17 de diciembre de 2014, los presidentes de Estados Unidos y Cuba, Barack Obama y Raúl Castro, acordaron mejorar las relaciones políticas, sociales y económicas entre ambos países, lo que dio lugar a que muchos supusieran que este sería el final del embargo económico, comercial y financiero hacia la Isla.

Tras la llegada al poder el 20 de enero del 2017, el expresidente de los Estados Unidos, Donald Trump, revirtió muchas de las medidas tomadas por la antigua Administración, ocasionando consigo el enfriamiento nuevamente de las relaciones diplomáticas de ambos países.

Donald Trump tomó más de 240 medidas contra Cuba durante sus cuatro años de mandato, entre ellas:

Eliminó los cruceros a Cuba por parte de compañías norteamericanas.

Restringió los vuelos de las aerolíneas norteamericanas a solamente el Aeropuerto Internacional "José Martí" de La Habana.

Cesó las operaciones de la Western Unión.

Restringió las remesas a Cuba (todas estas medidas también afectaron a los cubanos residentes en Estados Unidos o ciudadanos cubanonorteamericanos).

Sancionó a empresas cubanas en el exterior.

Persiguió a cualquier tanquero que transportara gas licuado o petróleo a Cuba.

Se calcula que estas medidas afectaron por primera vez en más de 5.000 millones de dólares a la

economía cubana.

El embargo comercial hacia Cuba es el más prolongado que se conoce en la historia moderna. Ha sido rechazado veintitrés veces por las Naciones Unidas, argumentando las graves consecuencias para la economía cubana. El 28 de octubre de 2015, el embargo contó con la abrumadora cantidad de 191 votos en contra y solo dos a favor –Estados Unidos e Israel–. El máximo órgano de debate de Naciones Unidas reafirmó, entre otros principios, la igualdad soberana de los Estados, la no intervención y no injerencia en asuntos internos, y la libertad de comercio y navegación internacionales.

El próximo 23 de junio se volverá a votar en la Asamblea General de Naciones Unidas este asunto. Por ello es tan importante la acción de la comunidad internacional para poner fin a este injusto embargo a la República de Cuba, y más en un momento de crisis sanitaria global.

El nuevo presidente Joe Biden, vicepresidente con Obama, tiene la oportunidad real de retomar el proceso emprendido por el predecesor demócrata.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de La Rioja:

1. Muestra su rechazo al embargo que sufre la República de Cuba y, en ese sentido, considera que es el momento de que el Congreso de Estados Unidos ponga fin al embargo a la isla.

2. Apoya el proceso de normalización de relaciones emprendido en 2016 por Obama, paralizado durante el mandato de Donald Trump, y, en ese sentido, insta al actual presidente estadounidense Joe Biden a retomar las relaciones diplomáticas con Cuba.

3. Insta al Gobierno Vasco a continuar y reforzar las relaciones históricas entre los pueblos vasco y cubano, a potenciar las relaciones entre empresas, centros de investigación de ambas partes, a mantener la política de cooperación con Cuba en todos los ámbitos y con todos sus agentes.

4. Insta al Gobierno de Cuba a que refuerce los cinco diálogos políticos aplicados desde el 1 de noviembre de 2017 con la Unión Europea: diálogos sobre medidas coercitivas unilaterales; derechos humanos; Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible; no proliferación de armas de destrucción masiva, y control de armas convencionales.

Logroño, 7 de junio de 2021. La portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Mixto: Henar Moreno Martínez.

10L/PNLP-0293 - 1013592. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a establecer un programa de ayudas e incentivos al consumidor, mediante un sistema de bonos, para fomentar la contratación de los servicios de las agencias de viajes para turismo nacional.

Pablo Baena Pedrosa – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Pablo Baena Pedrosa, portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos y en su representación, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara (artículos 149 y siguientes), presenta esta proposición no de ley para hacer de La Rioja un destino turístico seguro para su debate en el Pleno de la Cámara:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Todos los españoles, también los riojanos, han pasado meses muy duros a nivel personal, la pandemia ha sido terrible y ha dejado graves daños en la sociedad, algunos de los cuales costará revertir para recuperar la normalidad. Pero es el momento de hablar con esperanza.

El sector turístico en nuestra comunidad ha de ser generador de empleo y riqueza. Por ello desde el Grupo Parlamentario Ciudadanos consideramos importante trabajar desde hoy mismo para incentivar y atraer un turismo de calidad a La Rioja.

Somos la tercera comunidad autónoma con menos gasto por turista nacional y la quinta con menos gasto internacional. Nuestras pymes y nuestros autónomos dedicados al turismo necesitan especialmente que apostemos por ellos, que apostemos por La Rioja, sobre todo aquellos que trabajan en sectores tan afectados por la crisis del coronavirus como el de las agencias de viajes.

Debemos trabajar todos juntos para lograr proyectar La Rioja como destino seguro, poniendo en valor la riqueza patrimonial y natural de nuestra comunidad para ayudar con ello a un sector que lleva sufriendo más de un año y que es importantísimo para el futuro riojano y la recuperación de la economía y el desarrollo autonómico.

Por eso es importante hacer de nuestra comunidad un lugar seguro, sostenible y accesible para poder ayudar al turismo y trasladar a cualquier potencial visitante que La Rioja cumple todos los requisitos de seguridad y calidad para ofrecerles las condiciones vacacionales que están buscando.

Por lo expuesto, el Grupo Parlamentario Ciudadanos presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a:

1. Establecer un programa de ayudas e incentivos al consumidor, mediante un sistema de bonos, para fomentar la contratación de los servicios de las agencias de viajes para turismo nacional.
2. Realizar una campaña de comunicación en la que se dignifique la labor de las agencias de viajes y se destaque la importancia de contratar a través de ellas por razones de seguridad y confianza.
3. Hacer de La Rioja un destino más sostenible y accesible a través de vehículos eléctricos con estaciones de carga repartidas por diferentes zonas de la Comunidad.
4. Proceder a la reforma de los estatutos de la sociedad mercantil pública "La Rioja 360 Grados Avanza, Sociedad de Promoción de La Rioja, SAU", para que se contemple que los principales agentes del sector turístico de La Rioja (tanto representantes de entidades asociativas como de empresas privadas) podrán participar en las reuniones de su Consejo de Administración que se refieran al programa de actuaciones de la sociedad. Podrán participar con voz pero sin voto.

Logroño, 7 de junio de 2021. El portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos: Pablo Baena Pedrosa.

10L/PNLP-0294 - 1013594. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja se comprometa a la tramitación de la Ley de igualdad, reconocimiento de la identidad sexual y/o expresión de género y derechos de las personas trans y sus familiares en la Comunidad Autónoma de La Rioja, a la mayor brevedad.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Henar Moreno en representación de la Sección de Izquierda Unida en el Grupo Parlamentario Mixto y como su portavoz adjunta, en virtud de los artículos 149 y siguientes del Reglamento del Parlamento de La Rioja, presenta la siguiente proposición no de ley al Gobierno de La Rioja para su debate en Pleno:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Atravesamos tiempos de cambios, de convulsión y de incertidumbre. Los países en los que se han ido consolidando las conquistas históricas del colectivo LGTBIQA+ están en peligro de vivir una involución

política, social y económica. Las garantías que nos dan los derechos conquistados y refrendados en legislaciones positivas, y cuya consecuencia se refleja en sociedades más tolerantes, justas y diversas, pueden sufrir un revés que nos haga retrotraernos a tiempos más difíciles, a los que nunca creímos que corríamos el riesgo de volver.

El auge de los movimientos autoritarios de ultraderecha, el populismo conservador y el fascismo se abren camino en una sociedad asustada y magullada por la crisis sanitaria derivada de la COVID-19 y la posterior crisis económica que se desprende de esta. Estos movimientos defienden un ideario político que tiene al colectivo LGTBIQA+ como uno de sus blancos. En consecuencia, nuestros derechos están en peligro.

Debemos ser conscientes de que nada de lo logrado en materia de derechos LGTBIQA+ es irreversible, que nos pueden arrebatarnos los derechos que tanto hemos luchado por conquistar. Los pasos atrás pueden ser sutiles e imperceptibles, pero, una vez iniciado ese camino, la evidencia nos dice que el colectivo LGTBIQA+ puede acabar orillado, recluido en espacios cerrados, "armarizado" socialmente y devaluado, con un estatus de ciudadanía de segunda categoría.

Aunque quede aún un gran trecho para lograr la plena igualdad y la incorporación a la sociedad de la diversidad afectiva y sexual como algo natural y lógico, es necesario también asumir y reivindicar lo logrado hasta este momento. Si echamos una vista a los últimos treinta años, los logros de un colectivo que durante tanto tiempo estuvo oculto y fue estigmatizado, como ha sido el colectivo LGTBIQA+, han sido inmensos. Es en esta idea en la que debemos apoyarnos para dar un salto hacia adelante. Lo que se pide es la meta, el horizonte hacia el que avanzar. Lo conseguido es el muelle, la fuerza que debe servir de impulso para alcanzar los nuevos objetivos que aún tenemos por delante, sin olvidar que en esta lucha hay que dedicar un gran esfuerzo a blindar lo conseguido. El salto adelante significa que hay que evitar, a toda costa, dar un solo paso atrás.

Se abre una etapa difícil y muy dura, y más, si cabe, debido a la incertidumbre que planea sobre cuál será el final de esta crisis sanitaria y cómo se resolverá la crisis económica que trae de la mano. Los proyectos que se están desarrollando en materia de igualdad y de visibilidad pueden verse comprometidos por el ascenso al poder de fuerzas contrarias a la dignidad y los derechos humanos, por el fascismo de corte moderno.

El colectivo LGTBIQA+ debe tejer alianzas con otros sectores que están o van a ser golpeados por esta nueva versión de las viejas camisas pardas. Buscar los puntos de encuentro, desarrollar solidaridades, compartir luchas, incorporarnos e incorporar a la protesta y a la resistencia a todos estos sectores, contribuir, con nuestro programa concreto, a fortalecer el programa global que arrincone y derrote a las fuerzas reaccionarias, a los grupos de interés involucionistas. Al fin y al cabo, todas las opresiones que vivimos siempre nos afectan más a las obreras. Ser LGTBIQA+ afecta a nuestras condiciones materiales, tal y como lo hacen el ser mujer, el ser racializada o el tener diversidad funcional. Es por ello que no podemos olvidarnos de visibilizar todas las opresiones que vivimos como parte del colectivo LGTBIQA+ y como clase trabajadora, como la violencia policial racista, el antigitanismo o la xenofobia. Al igual que la lucha de clases, la lucha antirracista debe ser un elemento clave de nuestras políticas y nuestras reivindicaciones. Creemos en un movimiento interseccional, feminista, antirracista y de clase ya que, a diferencia de lo que muestra la imagen mediática de las personas LGTBIQA+, hay personas gais, lesbianas transexuales y bisexuales negras, latinas, magrebíes gitanas, obreras, pobres y con diversidad funcional. Es por ello por lo que debemos implicar esas voces y esos cuerpos en nuestras reivindicaciones y luchar conjuntamente. Este año se hace más necesario que nunca apoyar la lucha antirracista y antifascista, la lucha obrera y la solidaridad con las personas migrantes, y denunciar el racismo y la LGTBfobia que nos afecta cada día.

Este 28 de junio de 2021 volverá a ser un Orgullo diferente, dada la situación sanitaria, pero sin dejar de lado las reivindicaciones de lucha del colectivo.

Por todo ello, presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de La Rioja se compromete a la tramitación de la Ley de igualdad, reconocimiento de la identidad sexual y/o expresión de género y derechos de las personas trans y sus familiares en la Comunidad Autónoma de La Rioja, a la mayor brevedad.

2. El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a:

a) Tras la aprobación de la ley trans de La Rioja, la presentación de un proyecto de ley integral de igualdad de las personas LGTBI y contra la LGTBIfobia, que establezca medidas contra la discriminación al colectivo LGTBI en todos los ámbitos (sanitario, laboral, educativo, medios de comunicación, etc.).

b) La creación de un servicio integral y especializado LGTBIQA+, en el que tengan participación los colectivos LGTBIQA+ de la Comunidad Autónoma de La Rioja, cuyo objetivo final sea disminuir los niveles de desigualdad de estas personas y también de sus familias en nuestra comunidad, mejorando los niveles de bienestar social y contra la discriminación de nuestra sociedad.

c) Que en los próximos presupuestos para 2022 se contemple una partida económica específica dirigida a este fin, con un servicio que contemple el asesoramiento jurídico, laboral, social y de atención psicológica dirigido a las personas LGTBIQA+, a través de un equipo multiprofesional especializado, así como el apoyo a las familias.

d) Que este servicio contemple acciones preventivas y de aceptación de la diversidad sexual, dirigidas al ámbito educativo y a toda la población en general, combatiendo la LGTBIfobia.

e) Que este centro integral de información y orientación se encuentre disponible y en funcionamiento antes del primer semestre de 2022.

f) La creación de programas de colaboración entre los distintos centros educativos, los sindicatos del profesorado y las organizaciones sociales LGTBI para impulsar y mejorar el abordaje de la diversidad sexual y de género en el ámbito educativo.

g) La creación en todos los centros educativos públicos de un servicio psicopedagógico que tenga conocimientos sobre diversidad sexual y de género y que pueda atender a estudiantes LGTBI, abordar casos de acoso escolar o mediar en conflictos entre estudiantes, en colaboración con las organizaciones sociales LGTBI.

h) El diseño y desarrollo de programas de formación específicos en diversidad sexual y de género dirigidos al profesorado, en colaboración con las organizaciones sociales LGTBI, con el objetivo de dotar de herramientas pedagógicas para prevenir los casos de acoso escolar por LGTBIfobia.

i) El desarrollo de estudios de investigación sobre la situación de acoso y violencia escolar que experimentan las y los estudiantes LGTBI y la articulación de medidas para atender y erradicar esta grave realidad. Programas vinculantes y de obligado cumplimiento contra el acoso y las agresiones por razón de orientación sexual, identidad de género y expresión de género.

j) La formación de inspectores/as de la Inspección Educativa en materia de diversidad sexual y de género, con el objetivo de evaluar adecuadamente la eficacia en la lucha contra el acoso escolar LGTBIfóbico en los centros educativos.

k) La creación de incentivos a la contratación de personas trans en empresas públicas y privadas para incrementar y mejorar sus posibilidades de inserción laboral.

l) La promoción de programas de formación en las organizaciones sindicales para incluir en sus labores de negociación colectiva y defensa de los derechos laborales la realidad de las personas LGTBI como trabajadoras.

m) El desarrollo de campañas que prevengan el acoso escolar por motivos de orientación sexual,

identidad de género y expresión de género en el ámbito laboral, en colaboración con los sindicatos y las organizaciones sociales LGTBI.

3. El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano para que inste al Gobierno de España a la ruptura del Concordato con la Iglesia católica, así como de cualquier convenio con organizaciones religiosas que defiendan la discriminación hacia las personas LGTBIQA+.

Logroño, 7 de junio de 2021. La portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Mixto: Henar Moreno Martínez.

PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISIÓN

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en reunión celebrada el día 8 de junio de 2021, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite la siguiente iniciativa, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante la Comisión de Salud.

Publicada la proposición no de ley, los grupos parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 8 de junio de 2021. El presidente del Parlamento: Jesús María García García.

10L/PNLC-0037 - 1013468. Proposición no de Ley en Comisión relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a instar al Gobierno de España a que impulse el sistema presencial de elección de plazas de formación especializada en Ciencias de la Salud (MIR y otras especialidades) o, en su defecto, implementar un sistema telemático de elección transparente, seguro y justo que permita a los aspirantes elegir la plaza en función de las vacantes existentes en tiempo real (especialidad y centro sanitario).

Pablo Baena Pedrosa – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Pablo Baena Pedrosa, portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos y en su representación, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara (artículos 149 y siguientes), presenta esta proposición no de ley sobre la decisión del Gobierno de limitar la elección de especialidades sanitarias como los MIR a un procedimiento telemático, para su debate en la Comisión de Salud:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según informa el diario *ConSalud.es*, el Gobierno de España ha decidido eliminar la elección de especialidades sanitarias de forma presencial en el Anteproyecto de Real Decreto de Especialidades en Ciencias de la Salud, que está preparando para su aprobación. En el artículo 23 de este anteproyecto se establece que "tanto la elección como la adjudicación de plaza se llevará a cabo en los actos de adjudicación mediante medios electrónicos". Esto supone que los aspirantes que hayan superado las pruebas de oposición para Medicina (MIR), Química (QIR), Física (RFIR), Biología (BIR), Psicología (PIR), Farmacia (FIR) o Enfermería (EIR) no podrán ya realizarse de forma presencial, como se venía haciendo hasta ahora.

El Gobierno afirma que este cambio se debe a una decisión de actualizar este procedimiento tras la experiencia en la elección de plazas de la convocatoria 2019-2020 de algunas de estas especialidades.

Tradicionalmente, esta adjudicación se hacía de forma presencial en la sede del Ministerio de Sanidad, en Madrid, en un proceso de varios días en los que se iba convocando a los aspirantes que hubieran superado las pruebas correspondientes, aunque se daba la posibilidad de hacerlo también de forma telemática. Debido a la situación de emergencia sanitaria por COVID-19, el Gobierno decidió realizar este procedimiento de forma telemática el año pasado, pero de acuerdo con el texto del anteproyecto de real decreto este proceso parece haber llegado para quedarse, y esta vez parece que de forma exclusiva.

Sin embargo, un gran número de aspirantes ha elevado quejas ante la intención del Gobierno de hacer permanente la elección y adjudicación de plazas de especialidades sanitarias por vía telemática. Según afirman, el Ministerio de Sanidad no ha sido capaz de ofrecer unas garantías claras de fiabilidad y seguridad en el sistema, además de suponer importantes problemas de brecha digital, por ejemplo, para aquellos aspirantes que no tengan en su posesión un certificado digital o no puedan obtenerlo. Además, afirman que el plazo para modificar la lista de preferencias de los aspirantes se reduce demasiado, aceptando modificaciones solo hasta doce horas antes del turno de elección. También se elimina con este sistema, según denuncian, la posibilidad de que el aspirante pueda elegir destino al momento, puesto que se suprime la posibilidad de renunciar al momento a un puesto que se le adjudica por nota a un aspirante si no se adapta a sus preferencias, lo que permitiría que el aspirante en cuestión dejara correr ese puesto a otro aspirante con menor nota y quedarse con un puesto diferente que sí se ajustara a sus preferencias. En definitiva, los aspirantes a ocupar estas plazas de especialidades sanitarias creen que este sistema de elección y adjudicación telemática de plazas recorta la libertad de la que gozaban los aspirantes en el sistema de elección presencial.

La experiencia parece dar razones a los aspirantes para preocuparse, puesto que el pasado año 2020 la Sala Tercera del Tribunal Supremo suspendió cautelarmente la obligatoriedad de adjudicación de las plazas de formación sanitaria especializada por vía telemática, ordenando al Ministerio de Sanidad que adoptara las medidas necesarias para que este proceso también pudiera hacerse de forma presencial. Esta petición de suspensión cautelar se produjo a instancias de treinta y un aspirantes que denunciaron los riesgos de este proceso que se hacía exclusivamente de forma telemática. Varios aspirantes, así como organizaciones médicas y sindicales, han transmitido al Gobierno la posibilidad de que la elección sea presencial, pero en las diferentes delegaciones provinciales o subdelegaciones del Gobierno de España que se encuentran en todo el territorio nacional, evitando así las aglomeraciones que el Ministerio de Sanidad lleva meses afirmando que quiere evitar con el sistema telemático.

Pese a ello, el texto del Anteproyecto de Real Decreto sobre especialidades sanitarias, parece haber hecho oídos sordos a estas demandas e impone con exclusividad el sistema telemático para la elección y adjudicación de plazas de Formación Sanitaria Especializada (FSE).

Por lo expuesto, el Grupo Parlamentario Ciudadanos presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a instar al Gobierno de España a que impulse el sistema presencial de elección de plazas de formación especializada en Ciencias de la Salud (MIR y otras especialidades) o, en su defecto, implementar un sistema telemático de elección transparente, seguro y justo que permita a los aspirantes elegir la plaza en función de las vacantes existentes en tiempo real (especialidad y centro sanitario).

Logroño, 27 de mayo de 2021. El portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos: Pablo Baena Pedrosa.

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

Respuestas a preguntas tramitadas como escritas

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en reunión celebrada el día 8 de junio de 2021, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, ha tomado conocimiento de la respuesta a las siguientes preguntas orales, tramitadas como preguntas de respuesta por escrito por finalización del periodo ordinario de sesiones, y ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 8 de junio de 2021. El presidente del Parlamento: Jesús María García García.

10L/POP-0863 - 1007504. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cómo va a solventar el Gobierno de La Rioja el incumplimiento del artículo 4.1 de la Ley 3/2014, de 11 de septiembre, de Transparencia y Buen Gobierno de La Rioja. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

María Begoña Martínez Arregui – Grupo Parlamentario Popular.

Respuesta: En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que es una pregunta ya obsoleta que contestamos en su momento. Para que la redacción de la Ley de Transparencia fuera más clara en cuanto a la competencia, se modificó la misma en diciembre de 2020.

Logroño, 4 de junio de 2021. La consejera de Igualdad, Participación y Agenda 2030: Raquel Romero Alonso.

10L/POP-0864 - 1007507. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si va a proponer el Gobierno de La Rioja la modificación de la Ley 3/2014, de 11 de septiembre, de Transparencia y Buen Gobierno de La Rioja, para que la consejería de Podemos, sin competencias en materia de Administración pública, las tenga en el ámbito de la transparencia. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

María Begoña Martínez Arregui – Grupo Parlamentario Popular.

Respuesta: En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que la ley se modificó en diciembre de 2020 para solucionar esa supuesta falta de competencias. Es una pregunta ya obsoleta que contestamos en su momento.

Logroño, 4 de junio de 2021. La consejera de Igualdad, Participación y Agenda 2030: Raquel Romero Alonso.

10L/POP-0865 - 1007511. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cuál va a ser el procedimiento para que se dé cumplimiento al artículo 4.1 de la Ley de Transparencia, si el Gobierno de La Rioja no va a modificar la Ley 3/2014, de 11 de septiembre, de Transparencia y Buen Gobierno de La Rioja, a través de la futura Ley de Medidas Fiscales y Administrativas para el ejercicio 2021, para que la consejería de Podemos, sin competencias en materia de Administración pública, las tenga en el ámbito de la transparencia. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

María Begoña Martínez Arregui – Grupo Parlamentario Popular.

Respuesta: En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que esta pregunta no tiene cabida actualmente. La ley se modificó en diciembre de 2020 para que su contenido fuera más claro en cuanto a la competencia de transparencia para esta Consejería.

Logroño, 4 de junio de 2021. La consejera de Igualdad, Participación y Agenda 2030: Raquel Romero Alonso.

10L/POP-1005 - 1008427. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a los objetivos sobre desarrollo sostenible del Gobierno de La Rioja a corto plazo. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Alfonso Domínguez Simón – Grupo Parlamentario Popular.

Respuesta: En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que los objetivos sobre desarrollo sostenible marcados por la ONU son 17.

Logroño, 31 de mayo de 2021. La consejera de Igualdad, Participación y Agenda 2030: Raquel Romero Alonso.

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

Nuevas preguntas orales en Pleno presentadas

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en reunión celebrada el día 8 de junio de 2021, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite las siguientes iniciativas y ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 8 de junio de 2021. El presidente del Parlamento: Jesús María García García.

10L/POP-1650 - 1013470. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre la opinión que le merece el nuevo sistema de elección telemática de plazas para la formación sanitaria especializada (MIR y otras especialidades en ciencias de salud) para 2021.

Pablo Baena Pedrosa – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Pablo Baena Pedrosa, portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos y en su representación, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara (artículos 141 y siguientes), presenta esta pregunta oral para su debate en el Pleno de la Cámara:

¿Qué opinión le merece el nuevo sistema de elección telemática de plazas para la formación sanitaria especializada (MIR y otras especialidades en ciencias de salud) para 2021?

Logroño, 27 de mayo de 2021. El portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos: Pablo Baena Pedrosa.

10L/POP-1651 - 1013542. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las medidas que va a tomar el Gobierno de La Rioja para garantizar la asistencia pediátrica a todos los niños y niñas en Alfaro.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Henar Moreno, en representación de la Sección de Izquierda Unida en el Grupo Parlamentario Mixto y como su portavoz adjunta, en virtud de los artículos 141 y siguientes y del Reglamento del Parlamento de La Rioja, presenta la siguiente pregunta oral al Gobierno de La Rioja para su debate en Pleno:

¿Qué medidas va a tomar el Gobierno de La Rioja para garantizar la asistencia pediátrica a todos los niños y niñas en Alfaro?

Logroño, 4 de junio de 2021. La portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Mixto: Henar Moreno Martínez.

10L/POP-1652 - 1013549. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cómo es posible que el Gobierno de La Rioja no cumpla las disposiciones relativas al ocio nocturno si la ministra Carolina Darias advirtió a las comunidades autónomas de que "los acuerdos del Consejo son de obligado cumplimiento" y de que, si se desoyen, "tendremos que hacerlos cumplir" desde el Gobierno.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Jesús Ángel Garrido Martínez, portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo previsto en los artículos 141 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral al Gobierno de La Rioja para su debate en el Pleno de la Cámara:

La ministra Carolina Darias advirtió a las comunidades autónomas de que "los acuerdos del Consejo son de obligado cumplimiento" y de que, si se desoyen, "tendremos que hacerlos cumplir" desde el Gobierno. Por tanto, ¿cómo es posible que el Gobierno de La Rioja no cumpla las disposiciones relativas al ocio nocturno?

Logroño, 7 de junio de 2021. El portavoz del Grupo Parlamentario Popular: Jesús Ángel Garrido Martínez.

10L/POP-1653 - 1013550. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a por qué voto a favor de los acuerdos del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, adoptados en reunión de fecha 2 de junio de 2021 y publicados en el BOE de 5 de junio, que contradicen el contenido del auto, si el Gobierno de La Rioja sostiene que aplica el auto dictado por la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja en fecha 28 de mayo de 2021.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Jesús Ángel Garrido Martínez, portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo previsto en los artículos 141 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral al Gobierno de La Rioja para su debate en el Pleno de la Cámara:

Si el Gobierno de La Rioja sostiene que aplica el auto dictado por la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja en fecha 28 de mayo de 2021, ¿por qué votó a favor de los acuerdos del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, adoptados en reunión de

fecha 2 de junio de 2021 y publicados en el BOE de 5 de junio, que contradicen el contenido del auto?

Logroño, 7 de junio de 2021. El portavoz del Grupo Parlamentario Popular: Jesús Ángel Garrido Martínez.

10L/POP-1654 - 1013551. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si piensa el Gobierno de La Rioja recurrir ante los tribunales las disposiciones de la Resolución de 4 de junio de 2021, de la Secretaría de Estado de Sanidad, por la que se publica el Acuerdo del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud sobre la declaración de actuaciones coordinadas frente a la COVID-19.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Jesús Ángel Garrido Martínez, portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo previsto en los artículos 141 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral al Gobierno de La Rioja para su debate en el Pleno de la Cámara:

¿Piensa el Gobierno de La Rioja recurrir ante los tribunales las disposiciones de la Resolución de 4 de junio de 2021, de la Secretaría de Estado de Sanidad, por la que se publica el acuerdo del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud sobre la declaración de actuaciones coordinadas frente a la COVID-19?

Logroño, 7 de junio de 2021. El portavoz del Grupo Parlamentario Popular: Jesús Ángel Garrido Martínez.

10L/POP-1655 - 1013552. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a por qué votó a favor el Gobierno de La Rioja de las disposiciones de la Resolución de 4 de junio de 2021, de la Secretaría de Estado de Sanidad, por la que se publica el Acuerdo del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud sobre la declaración de actuaciones coordinadas frente a la COVID-19.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Jesús Ángel Garrido Martínez, portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo previsto en los artículos 141 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral al Gobierno de La Rioja para su debate en el Pleno de la Cámara:

¿Por qué votó a favor el Gobierno de La Rioja de las disposiciones de la Resolución de 4 de junio de 2021, de la Secretaría de Estado de Sanidad, por la que se publica el acuerdo del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud sobre la declaración de actuaciones coordinadas frente a la COVID-19?

Logroño, 7 de junio de 2021. El portavoz del Grupo Parlamentario Popular: Jesús Ángel Garrido Martínez.

10L/POP-1656 - 1013553. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al criterio del Gobierno de La Rioja sobre las disposiciones de la Resolución de 4 de junio de 2021, de la Secretaría de Estado de Sanidad, por la que se publica el Acuerdo del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud sobre la declaración de actuaciones coordinadas frente a la COVID-19.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Jesús Ángel Garrido Martínez, portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo previsto en los artículos 141 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral al Gobierno de La Rioja para su debate en el Pleno de la Cámara:

¿Cuál es el criterio del Gobierno de La Rioja sobre las disposiciones de la Resolución de 4 de junio de 2021, de la Secretaría de Estado de Sanidad, por la que se publica el acuerdo del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud sobre la declaración de actuaciones coordinadas frente a la COVID-19?

Logroño, 7 de junio de 2021. El portavoz del Grupo Parlamentario Popular: Jesús Ángel Garrido Martínez.

10L/POP-1657 - 1013554. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la justificación científica para que el Gobierno de La Rioja apoye las disposiciones relacionadas con el ocio nocturno de la Resolución de 4 de junio de 2021, de la Secretaría de Estado de Sanidad, por la que se publica el Acuerdo del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud sobre la declaración de actuaciones coordinadas frente a la COVID-19.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Jesús Ángel Garrido Martínez, portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo previsto en los artículos 141 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral al Gobierno de La Rioja para su debate en el Pleno de la Cámara:

¿Cuál es la justificación científica para que el Gobierno de La Rioja apoye las disposiciones relacionadas con el ocio nocturno de la Resolución de 4 de junio de 2021, de la Secretaría de Estado de Sanidad, por la que se publica el acuerdo del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud sobre la declaración de actuaciones coordinadas frente a la COVID-19?

Logroño, 7 de junio de 2021. El portavoz del Grupo Parlamentario Popular: Jesús Ángel Garrido Martínez.

10L/POP-1658 - 1013555. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a los argumentos científicos con los que el Gobierno de La Rioja no se sumó al País Vasco, Galicia, Andalucía, Madrid, Murcia, Castilla y León y Melilla para oponerse a las disposiciones de la Resolución de 4 de junio de 2021, de la Secretaría de Estado de Sanidad, por la que se publica el Acuerdo del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud sobre la declaración de actuaciones coordinadas frente a la COVID-19.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Jesús Ángel Garrido Martínez, portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo previsto en los artículos 141 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral al Gobierno de La Rioja para su debate en el Pleno de la Cámara:

¿Con qué argumentos científicos el Gobierno de La Rioja no se sumó al País Vasco, Galicia, Andalucía, Madrid, Murcia, Castilla y León y Melilla para oponerse a las disposiciones de la Resolución de 4 de junio de 2021, de la Secretaría de Estado de Sanidad, por la que se publica el acuerdo del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud sobre la declaración de actuaciones coordinadas frente a la COVID-19?

Logroño, 7 de junio de 2021. El portavoz del Grupo Parlamentario Popular: Jesús Ángel Garrido Martínez.

10L/POP-1659 - 1013556. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cómo justifica el Gobierno de La Rioja las disposiciones que afectan a la hostelería y restauración de la Resolución de 4 de junio de 2021, de la Secretaría de Estado de Sanidad, por la que se publica el Acuerdo del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud sobre la declaración de actuaciones coordinadas frente a la COVID-19.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Jesús Ángel Garrido Martínez, portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo previsto en los artículos 141 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral al Gobierno de La Rioja para su debate en el Pleno de la Cámara:

¿Cómo justifica el Gobierno de La Rioja las disposiciones que afectan a la hostelería y restauración de la Resolución de 4 de junio de 2021, de la Secretaría de Estado de Sanidad, por la que se publica el acuerdo del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud sobre la declaración de actuaciones coordinadas frente a la COVID-19?

Logroño, 7 de junio de 2021. El portavoz del Grupo Parlamentario Popular: Jesús Ángel Garrido Martínez.

10L/POP-1660 - 1013557. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cómo es posible que sea necesaria su trasposición al Plan de Medidas según Indicadores de La Rioja, como sugiere la nota de prensa del Gobierno riojano del mismo día, si la declaración de actuaciones coordinadas publicadas en el BOE el sábado 5 de junio de 2021 produce efectos desde su notificación a las comunidades y ciudades con Estatuto de Autonomía.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Jesús Ángel Garrido Martínez, portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo previsto en los artículos 141 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral al Gobierno de La Rioja para su debate en el Pleno de la Cámara:

Si la declaración de actuaciones coordinadas publicadas en el BOE el sábado 5 de junio de 2021 produce efectos desde su notificación a las comunidades y ciudades con Estatuto de Autonomía, ¿cómo es posible que sea necesaria su trasposición al Plan de Medidas según Indicadores de La Rioja, como sugiere la nota de prensa del Gobierno riojano del mismo día?

Logroño, 7 de junio de 2021. El portavoz del Grupo Parlamentario Popular: Jesús Ángel Garrido Martínez.

10L/POP-1661 - 1013559. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a por qué el Gobierno de La Rioja apoya la adopción de medidas en el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud que son contrarias a su propio Plan de Medidas según Indicadores.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Jesús Ángel Garrido Martínez, portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo previsto en los artículos 141 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral al Gobierno de La Rioja para su debate en el Pleno de la Cámara:

¿Por qué el Gobierno de La Rioja apoya la adopción de medidas en el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud que son contrarias a su propio Plan de Medidas según Indicadores?

Logroño, 7 de junio de 2021. El portavoz del Grupo Parlamentario Popular: Jesús Ángel Garrido Martínez.

10L/POP-1662 - 1013560. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cómo es posible que siga en vigor el Plan de Medidas según Indicadores de La Rioja y se apliquen las medidas cautelares del TSJR que afectan a la hostelería y al ocio nocturno, como sugiere la nota de prensa del Gobierno riojano del mismo día, si la declaración de actuaciones coordinadas publicadas en el BOE el sábado 5 de junio de 2021 produce efectos desde su notificación a las comunidades y ciudades con Estatuto de Autonomía.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Jesús Ángel Garrido Martínez, portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo previsto en los artículos 141 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral al Gobierno de La Rioja para su debate en el Pleno de la Cámara:

Si la declaración de actuaciones coordinadas publicadas en el BOE el sábado 5 de junio de 2021 produce efectos desde su notificación a las comunidades y ciudades con Estatuto de Autonomía, ¿cómo es posible que siga en vigor el Plan de Medidas según Indicadores de La Rioja y se apliquen las medidas cautelares del TSJR que afectan a la hostelería y al ocio nocturno, como sugiere la nota de prensa del Gobierno riojano del mismo día?

Logroño, 7 de junio de 2021. El portavoz del Grupo Parlamentario Popular: Jesús Ángel Garrido Martínez.

10L/POP-1663 - 1013562. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cómo es posible que unas medidas cautelares sobre los sectores de la hostería y del ocio nocturno que afectan al Plan de Medidas según Indicadores de La Rioja extiendan su aplicación a unas disposiciones de obligado cumplimiento en todo el territorio nacional y adoptadas por Resolución de 4 de junio de 2021 de la Secretaría de Estado de Sanidad.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Jesús Ángel Garrido Martínez, portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo previsto en los artículos 141 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral al Gobierno de La Rioja para su debate en el Pleno de la Cámara:

¿Cómo es posible que unas medidas cautelares sobre los sectores de la hostería y del ocio nocturno que afectan al Plan de Medidas según Indicadores de La Rioja extiendan su aplicación a unas disposiciones de obligado cumplimiento en todo el territorio nacional y adoptadas por Resolución de 4 de junio de 2021 de la Secretaría de Estado de Sanidad?

Logroño, 7 de junio de 2021. El portavoz del Grupo Parlamentario Popular: Jesús Ángel Garrido Martínez.

10L/POP-1664 - 1013564. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si sigue defendiendo el Gobierno de La Rioja que el actual marco normativo proporciona la necesaria seguridad jurídica que se

debe ofrecer a los riojanos.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Jesús Ángel Garrido Martínez, portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo previsto en los artículos 141 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral al Gobierno de La Rioja para su debate en el Pleno de la Cámara:

¿Sigue defendiendo el Gobierno de La Rioja que el actual marco normativo proporciona la necesaria seguridad jurídica que se debe ofrecer a los riojanos?

Logroño, 7 de junio de 2021. El portavoz del Grupo Parlamentario Popular: Jesús Ángel Garrido Martínez.

10L/POP-1665 - 1013566. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cómo es posible que la declaración de actuaciones coordinadas publicadas en el BOE el sábado 5 de junio de 2021 sea de obligado cumplimiento en La Rioja, pero sea necesaria su trasposición al Plan de Medidas según Indicadores regional, según la nota de prensa del Gobierno de La Rioja de 5 de junio de 2021.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Jesús Ángel Garrido Martínez, portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo previsto en los artículos 141 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral al Gobierno de La Rioja para su debate en el Pleno de la Cámara:

¿Cómo es posible que la declaración de actuaciones coordinadas publicadas en el BOE el sábado 5 de junio de 2021 sea de obligado cumplimiento en La Rioja, pero sea necesaria su trasposición al Plan de Medidas según Indicadores regional, según la nota de prensa del Gobierno de La Rioja de 5 de junio de 2021?

Logroño, 7 de junio de 2021. El portavoz del Grupo Parlamentario Popular: Jesús Ángel Garrido Martínez.

10L/POP-1666 - 1013568. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si está en condiciones de asegurar el Gobierno de La Rioja que en el mes de junio un mínimo de 50.000 riojanos terminarán su pauta completa de vacunación.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Jesús Ángel Garrido Martínez, portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo previsto en los artículos 141 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral al Gobierno de La Rioja para su debate en el Pleno de la Cámara:

¿Está en condiciones de asegurar el Gobierno de La Rioja que en el mes de junio un mínimo de 50.000 riojanos terminarán su pauta completa de vacunación?

Logroño, 7 de junio de 2021. El portavoz del Grupo Parlamentario Popular: Jesús Ángel Garrido Martínez.

10L/POP-1667 - 1013571. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si está en condiciones de

asegurar el Gobierno de La Rioja que en el mes de julio un mínimo de 50.000 riojanos terminarán su pauta completa de vacunación.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Jesús Ángel Garrido Martínez, portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo previsto en los artículos 141 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral al Gobierno de La Rioja para su debate en el Pleno de la Cámara:

¿Está en condiciones de asegurar el Gobierno de La Rioja que en el mes de julio un mínimo de 50.000 riojanos terminarán su pauta completa de vacunación?

Logroño, 7 de junio de 2021. El portavoz del Grupo Parlamentario Popular: Jesús Ángel Garrido Martínez.

10L/POP-1668 - 1013572. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si está en condiciones de asegurar el Gobierno de La Rioja que en el mes de agosto un mínimo de 50.000 riojanos terminarán su pauta completa de vacunación.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Jesús Ángel Garrido Martínez, portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo previsto en los artículos 141 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral al Gobierno de La Rioja para su debate en el Pleno de la Cámara:

¿Está en condiciones de asegurar el Gobierno de La Rioja que en el mes de agosto un mínimo de 50.000 riojanos terminarán su pauta completa de vacunación?

Logroño, 7 de junio de 2021. El portavoz del Grupo Parlamentario Popular: Jesús Ángel Garrido Martínez.

10L/POP-1669 - 1013574. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si afecta a la credibilidad del Ministerio de Sanidad y de la Consejería de Salud que nueve de cada diez trabajadores esenciales riojanos no hayan seguido la recomendación de la estrategia de vacunación del Ministerio rechazando la segunda dosis de Pfizer.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Jesús Ángel Garrido Martínez, portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo previsto en los artículos 141 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral al Gobierno de La Rioja para su debate en el Pleno de la Cámara:

¿Afecta a la credibilidad del Ministerio de Sanidad y de la Consejería de Salud que nueve de cada diez trabajadores esenciales riojanos no hayan seguido la recomendación de la estrategia de vacunación del Ministerio rechazando la segunda dosis de Pfizer?

Logroño, 7 de junio de 2021. El portavoz del Grupo Parlamentario Popular: Jesús Ángel Garrido Martínez.

10L/POP-1670 - 1013577. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cuántos médicos internos residentes han decidido quedarse a trabajar en el Seris tras acabar su especialización.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Jesús Ángel Garrido Martínez, portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo previsto en los artículos 141 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral al Gobierno de La Rioja para su debate en el Pleno de la Cámara:

¿Cuántos médicos internos residentes han decidido quedarse a trabajar en el Seris tras acabar su especialización?

Logroño, 7 de junio de 2021. El portavoz del Grupo Parlamentario Popular: Jesús Ángel Garrido Martínez.

10L/POP-1671 - 1013584. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si considera el Gobierno que, tras la conclusión del estado de alarma, se está informando a los ciudadanos de forma clara de las medidas para contener la pandemia.

Pablo Baena Pedrosa – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Pablo Baena Pedrosa, portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos y en su representación, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara (artículos 141 y concordantes), presenta la siguiente pregunta oral para su debate en el Pleno de la Cámara:

¿Considera el Gobierno que, tras la conclusión del estado de alarma, se está informando a los ciudadanos de forma clara de las medidas para contener la pandemia?

Logroño, 7 de junio de 2021. El portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos: Pablo Baena Pedrosa.

10L/POP-1672 - 1013586. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si le parece oportuno imponer decisiones sin consenso, respecto a las medidas para contener la pandemia, mediante publicación en el *Boletín Oficial del Estado*.

Pablo Baena Pedrosa – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Pablo Baena Pedrosa, portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos y en su representación, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara (artículos 141 y concordantes), presenta la siguiente pregunta oral para su debate en el Pleno de la Cámara:

¿Le parece oportuno imponer decisiones sin consenso, respecto a las medidas para contener la pandemia, mediante publicación en el *Boletín Oficial del Estado*?

Logroño, 7 de junio de 2021. El portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos: Pablo Baena Pedrosa.

10L/POP-1673 - 1013597. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si no le parece significativo al Gobierno de La Rioja que sean tan pocos los médicos internos residentes que han decidido permanecer

en el Seris tras su especialización.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Jesús Ángel Garrido Martínez, portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo previsto en los artículos 141 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral al Gobierno de La Rioja para su debate en el Pleno de la Cámara:

¿No le parece significativo al Gobierno de La Rioja que sean tan pocos los médicos internos residentes que han decidido permanecer en el Seris tras su especialización?

Logroño, 7 de junio de 2021. El portavoz del Grupo Parlamentario Popular: Jesús Ángel Garrido Martínez.



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

Edita: Servicio de Publicaciones

C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño

Tfno. (+34) 941 20 40 33 – Ext. 2310

Fax (+34) 941 21 00 40